



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

# **INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**EJERCICIO 2012**



## ÍNDICE

<b>I.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
I.1. PRESENTACIÓN.....	3
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO .....	3
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	4
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN .....	4
I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES .....	4
<b>II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>5</b>
II.1. CONCLUSIONES .....	5
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	5
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gasto por programas .....	10
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2011 .....	11
II.2. RECOMENDACIONES .....	12
<b>III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>14</b>
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .....	14
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID .....	19
III.2.1. Asamblea de Madrid.....	19
III.2.2. Cámara de Cuentas.....	21
III.3.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID .....	23
III.3.1. Ejecución Presupuestaria .....	23
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	23
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos .....	30
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	38
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería .....	48
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial.....	50
III.3.2.1. Balance de situación .....	50
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	91
III.3.2.3. Memoria.....	96
III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	96
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado .....	96
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada .....	101
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 102	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. ....	102
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda .....	109
III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte.....	123
III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio .....	127
III.4.3.5. Sanidad.....	130
III.4.3.6. Asuntos Sociales .....	132
III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura .....	138
III.5.- CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS .....	140
III.5.1. Ejecución del Presupuesto agregado .....	140
III.5.2. Situación Económico-Patrimonial agregada .....	141
III.5.3. Cuentas de los Entes Públicos por Secciones del Presupuesto .....	141



**Cámara de Cuentas**  
**Comunidad de Madrid**

III.5.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno .....	141
III.5.3.2. Educación, Juventud y Deporte .....	143
III.5.3.3. Sanidad .....	145
III.6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	150
<b>IV.- ANEXOS.....</b>	<b>155</b>



### III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

#### III.2.1. Asamblea de Madrid

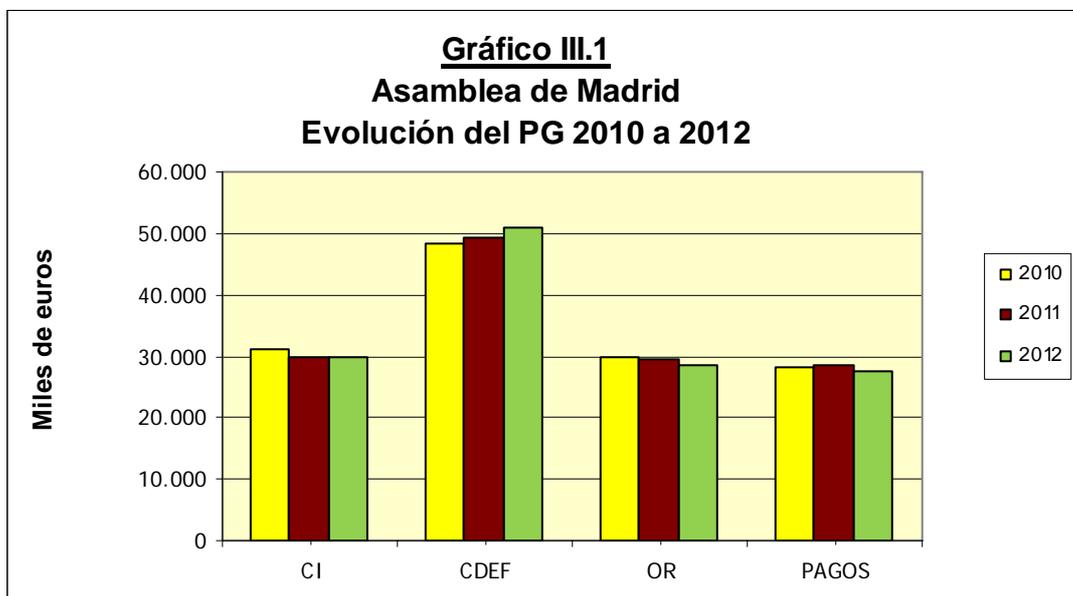
La Asamblea de Madrid no rinde sus cuentas ajustadas al PGCCPM, ya que presenta únicamente el estado de liquidación del presupuesto, sin que incorpore ninguna información de carácter patrimonial.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos se articula a través de dos programas presupuestarios, Asamblea y Defensor del Menor. En total, el importe de las obligaciones reconocidas es de 28.387 miles de euros (27.196 miles en el programa Asamblea y 1.191 miles de euros en el de Defensor del Menor), sobre unos créditos definitivos de 51.053 miles, de los que 21.093 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

Los gastos corrientes aglutinan el 99% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a inversiones reales, salvo el 0,4% que aportan las operaciones financieras.

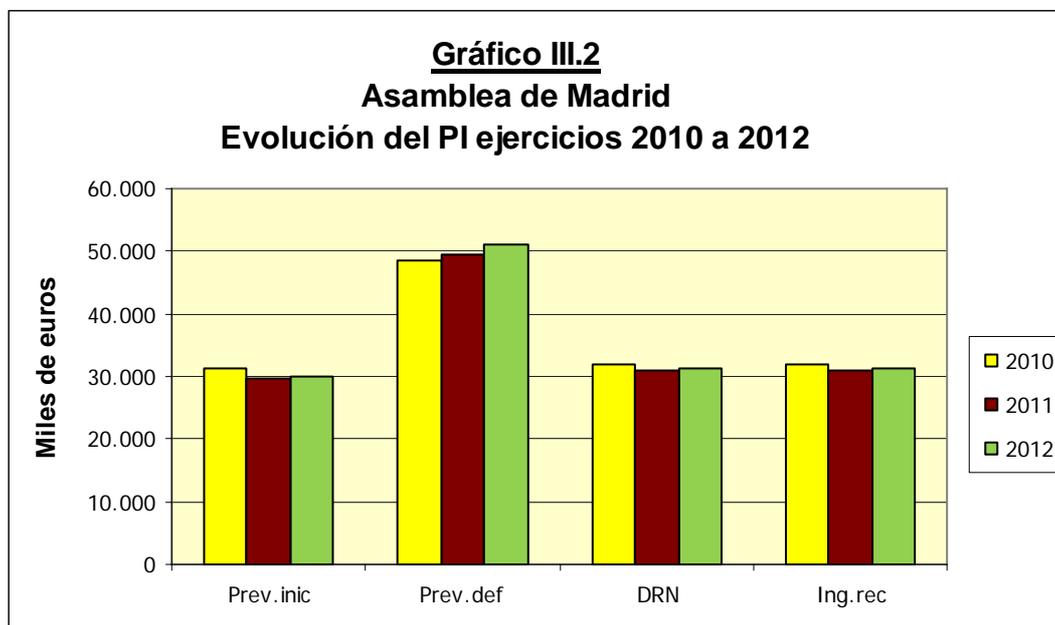
La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un aumento del 3% de los créditos definitivos, mientras que las obligaciones reconocidas se han reducido en un 4% con respecto al ejercicio 2011, motivado fundamentalmente por la disminución de los *Gastos de personal* y *Gastos corrientes en bienes y servicios*, frente al aumento de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias corrientes*. La evolución de los gastos de esta Institución se representa en el siguiente gráfico:



Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 31.285 miles de euros en este ejercicio (31.278 miles del programa Asamblea y 7 del programa Defensor del Menor), frente a los 31.069 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*. El total de derechos reconocidos de la Asamblea de Madrid, una vez deducido el importe de las transferencias recibidas por el Defensor del Menor procedentes de la Asamblea, alcanza un total de 30.988 miles de euros.

Las modificaciones de crédito, 19.690 miles de euros (todos del programa Asamblea), se incorporan al presupuesto de ingresos, principalmente, a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto al ejercicio 2011:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 2.898 miles de euros, frente al resultado también positivo de 1.403 miles del ejercicio anterior. Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 19.787 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

### III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, con el contenido que marca el citado Plan.

El Estado de liquidación del presupuesto incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 6.849 miles de euros (un 7% menores que las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 7.730 miles (un 3% menores que los del ejercicio precedente), coincidentes con los iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas el 99% corresponde a operaciones corrientes, el 0,3% a operaciones financieras y el resto a operaciones de capital.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico: